

“El principio de realidad en la inclusión laboral de las personas con discapacidad: Entre intereses empresariales, gubernamentales y sociales”**Resumen**

La conferencia está estructurada en tres partes:

La primera parte, donde tensiono algunos aspectos paradójicos (existenciales y ontológicos) del trabajo. a saber:

- La necesidad de trabajar es una necesidad existencial o un mal necesario: pareciera que “quien no tiene trabajo no forma parte de la sociedad...”.
- El trabajo es una fuente de significado en la vida, de intercambio social y de realización personal, pero también es una fuente de problemas de salud física y psíquica, y un enajenamiento de la vida.
- Al capitalismo puede que ya no le interese el cuerpo (quedó anunciado con la espectralidad que vivimos en la pandemia por COVID-19); sin embargo, al capitalismo cognitivo, sí le interesa “inteligentes” así sean artificiales.
- La inteligencia artificial está creando nuevos escenarios de trabajo humano, está eliminando otros, y está diseñando nuevas trabajadoras y trabajadores. “Puede ser que la discapacidad ya no importe”.
- La discapacidad importa actualmente para acceder al mercado laboral y al sistema de protección social. así:

para trabajar: “conviene” que la calificación de discapacidad sea baja, para, por un lado, reducir los temores y prevenciones de la o el empresario al momento de contratar a una persona con discapacidad, y por otro, para aumentar la potencialidad de empleabilidad de la persona con discapacidad.

para pensionarse: conviene que la calificación por discapacidad sea alta, para entrar al sistema pensional no contributivo (solidario) como persona con discapacidad y no como trabajador.

La segunda parte de la conferencia está destinada para mostrar mi perspectiva, según la cual, en la inclusión laboral hay intereses, tensiones y contradicciones que deben ser negociados entre los tres actores que intervienen; a saber:

Organizan:

- El empresario (que hace parte de un sector “pequeño”) que pone y arriesga su capital (su dinero) en las dinámicas del capitalismo.
- Las personas con discapacidad, que están por fuera del mercado laboral y del modelo económico neoliberal.
- El Estado, que debe generar garantías para los dos anteriores, y que toma medidas macroeconómicas en torno a la inclusión laboral, que pueden ser interpretadas como conservadoras o como intervencionistas.

Lo anterior significa, que la inclusión laboral tiene condiciones (no es incondicional) porque cada uno de estos actores posee intereses claros y definidos, como, por ejemplo:

- Al empresario le interesa generar utilidades o ganancias sobre su capital; por tanto, no hay que satanizarlo.
- A las personas con discapacidad les interesa abandonar el asistencialismo estatal y social.
- Al Estado le interesa el crecimiento en el Producto Interno Bruto y el desarrollo económico y social (hace parte de sus fines).

La inclusión laboral de las personas con discapacidad pasa por la negociación y satisfacción de los intereses de cada uno de los actores involucrados. Pero ¿Estos tres sectores dónde negocian sus intereses? En el mercado laboral y dentro del modelo económico. Esto implica que la inclusión laboral de personas con discapacidad debe entrar en la lógica del mercado y debe pensarse en la lógica del mercado capitalista (pero no del capitalismo salvaje, sino de cierto social-capitalismo). Es muy simple: el empresario demanda mano de obra y las personas con discapacidad ofrecen mano de obra. ¿y el Estado? El Estado debe generar las garantías para proteger los intereses del empresario y los intereses de las personas con discapacidad. por ejemplo, el estado debe implementar medidas políticas y económicas que incentiven la demanda de mano de obra y la contratación de personas con discapacidad por parte del sector empresarial, y al mismo tiempo, debe garantizar que en el mercado laboral exista oferta de mano de obra cualificada. La consecuencia es el equilibrio en el mercado laboral: la oferta de trabajo (personas con discapacidad con formación profesional y formación para el empleo) debe coincidir con la demanda de trabajo de las empresas (empresas que buscan contratar personas con discapacidad). El Servicio Público de Empleo es el que debe y puede encontrar el equilibrio entre los intereses de los tres actores.

Organizan:



La tercera parte, está dedicada a mostrar resultados de un estudio de política comparada (que coordiné como servidor público) y en el cual, entre siete países iberoamericanos se identificaron algunas acciones de política macroeconómica que un Estado puede adelantar para equilibrar el mercado laboral en clave de inclusión laboral de personas con discapacidad, a saber:

- Acciones afirmativas o discriminación positiva en la forma de una ley de cuotas, cuya tensión gira entre la libertad de empresa y la intervención del mercado laboral por parte del Estado.
- Incentivos económicos a la contratación de personas con discapacidad en el sector privado, cuyo principio es el estímulo a la contratación, el cual, en mi opinión no ha sido suficiente
- La capacidad de empleabilidad de las personas con discapacidad, la cual, depende directamente de las garantías que el Estado ofrece para acceder a la educación profesional, tecnológica y técnica de las personas con discapacidad.
- Los sistemas de protección social deben intervenir para proteger a las personas con discapacidad que no logren entrar en el mercado laboral. Ejemplo de ello son los programas de renta ciudadana o renta universal (desarrollados en la pandemia) y los programas de fomento al emprendimiento. Aquí lo clave es entender que la asistencia estatal no es igual al asistencialismo estatal) (el primero crea agencia y la segunda dependencia).

Lo que voy a explicar, es que tenemos un desequilibrio en el mercado laboral, a saber:

- las personas con discapacidad presentan altas tasas de desempleo y de desocupación
- las personas con discapacidad cuentan con insuficiente formación profesional y formación para el empleo.
- Las políticas públicas laborales son insuficientes y ambiguas
- Persisten los prejuicios en las y los empresarios frente a la contratación de personas con discapacidad
- Las prácticas asistencialistas del Estado y la sociedad perpetúan la dependencia económica de las personas con discapacidad.

Organizan:

PRIMER

COLOQUIO INTERNACIONAL

“Reflexiones frente a la inclusión laboral de las personas con discapacidad en el contexto iberoamericano”

Entonces hay desequilibrio en el mercado laboral respecto a la generación y vinculación de personas con discapacidad. La mano invisible que *vio* Adam Smith no ha sido capaz de equilibrar el mercado laboral ni la inclusión laboral de las personas con discapacidad. por tanto, necesitamos desde la academia (las y los académicos con y sin discapacidad) generar conocimientos e insumos que le permitan al Estado corregir las fallas y el desequilibrio en el mercado laboral, a través de Acciones Afirmativas (que por definición son temporales).

Organizan:

